En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la compensación de los gastos extraordinarios que tienen las residencias como consecuencia de la covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En Pleno de 24 de septiembre la Consejera de Derechos Sociales, en respuesta a una pregunta oral, ha manifestado que el Departamento tiene intención de compensar a las residencias los gastos extraordinarios que estas han tenido como consecuencia de la covid-19. A este respecto se desea conocer:

¿Qué cuantía va a destinar el Departamento a este fin por encima de lo ya destinado (2,6 millones y 500.000 euros vía entidades locales)?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se va a abonar?

Si la cuantía no estaba ya prevista en los Presupuestos, ¿de dónde se va a sacar el dinero para hacerlo?

¿Cuáles van a ser los criterios para realizar el reparto? ¿Se van a incluir en ellos los ingresos dejados de percibir por la necesaria reducción de plazas en la pandemia?

¿En qué fecha se va a realizar dicho abono?

Pamplona, 24 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso